



Ab. Rosa Alcivar Fabre 901060P00938

2 001-003-000005216

3
4
5
6

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HHI BUSINESS SERVICES S.A. CUANTIA: US\$ 385.600,00



7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
8 del Ecuador, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil
9 diecisiete, ante mí, Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE**
10 **Titular SEXAGESIMA** de este Cantón, comparece el señor **ALFREDO**
11 **PORTALUPPI REYES**, quien declara ser de estado civil casado,
12 a nombre y en representación de la compañía **HHI BUSINESS SERVICES**



13 **S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL,
14 según consta de la copia certificada de su nombramiento que me
15 presenta y que se adjunta como habilitante a este instrumento; el
16 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón
17 Samborondón, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien
18 de conocerlo en este acto doy fe en virtud del documento de

19 identificación que me fue presentado; Bien instruido con el objeto y
20 resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL
21 CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
22 COMPAÑIA HHI BUSINESS SERVICES S.A., al que procede como queda
23 manifestado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
24 presento la minuta del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase

25 incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una por la cual
26 conste lo siguiente: **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,**
27 **FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
28 **SOCIAL DE LA COMPAÑIA HHI BUSINESS SERVICES S.A.- PRIMERA:**
29 **OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el

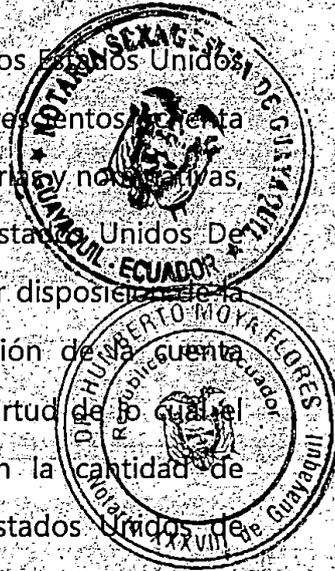
N° TRAMITE: 4826-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
18/07/17 2.1.5



1. señor **ALFREDO PORTALUPPI REYES**, por los derechos que representa
2. en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **COMPAÑIA**
3. **HHI BUSINESS SERVICES S.A.**, intervención que acredita con su
4. nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
5. Guayaquil, quien también comparece debidamente autorizado por la
6. Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía,
7. según aparece del original del acta de Junta General Extraordinaria de
8. Accionistas del dos de mayo del año dos mil diecisiete, que forma parte
9. de esta escritura pública como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
10. **ANTECEDENTES.- A) HHI BUSINESS SERVICES S.A.** se constituyó
11. mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo Octavo
12. Suplente del cantón Guayaquil, provincia de Guayas, abogado Pedro
13. Enriquez León, el veinticuatro de septiembre del dos mil diez, inscrita
14. en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha cinco de octubre
15. del dos mil diez, de fojas ciento seis mil cuatrocientos cuarenta y seis a
16. ciento seis mil cuatrocientos sesenta y uno, Registro Mercantil número
17. diecinueve mil veintiocho.- **B)** Mediante escritura pública otorgada ante
18. el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, provincia del Guayas,
19. doctor GABRIEL MANZUR ALBUJA, el veintinueve de febrero del dos mil
20. doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de
21. febrero del dos mil catorce, la compañía HHI BUSINESS SERVICES S.A.,
22. aumentó su capital en diecinueve mil doscientos dólares de los Estados
23. Unidos de América y como consecuencia de ellos reformó sus estatutos
24. sociales; **C)** La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de
25. la compañía **HHI BUSINESS SERVICES S.A.**, reunida en esta ciudad de
26. Guayaquil, en sesión celebrada el dos de mayo del año dos mil diecisiete,
27. en uso de las atribuciones a ella concedida por los Estatutos Sociales y la
28. Ley, resolvió, con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, lo
29. siguiente: **a)** Aprobar el aumento del capital social de la compañía en



Ab. Rosa Alvarado



2 De América (US\$385.600,00), mediante la emisión de trescientos ochenta
 3 y cinco mil seiscientas (385.600) nuevas acciones ordinarias y nominativas,
 4 cada una con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos De
 5 América (US\$1,00), las mismas que fueron pagadas, por disposición de la
 6 Junta General, en numerario mediante la capitalización de la cuenta
 7 denominada "Aportes para futura capitalización", en virtud de lo cual el
 8 capital social de la compañía queda establecido en la cantidad de
 9 cuatrocientos cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos De
 10 América (US\$405.600,00), dividido en cuatrocientos cinco mil seiscientas
 11 (405.600) acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un
 12 dólar de los Estados Unidos De América (US\$1,00) cada una; **b)** En
 13 función de lo antedicho, la aludida Junta General Extraordinaria y
 14 Universal de Accionistas también resolvió, en la misma sesión y por
 15 unanimidad, incrementar la cifra del capital autorizado de la compañía a
 16 la suma de ochocientos once mil doscientos dólares de los Estados
 17 Unidos De América (US\$811.200,00); **c)** En el mismo orden de ideas, la
 18 mentada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resolvió,
 19 con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, reformar la
 20 Cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales de la compañía por el texto a
 21 continuación se transcribe, con el propósito de que éste guardara
 22 relación con el nuevo capital de la misma. **CLAUSULA CUARTA:**
 23 **CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.-** El capital autorizado de
 24 la compañía es de OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE
 25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito es de
 26 CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
 27 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas cinco mil doscientas
 28 (405.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
 29 Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por



1 resolución de la Junta General de Accionistas.-" (HASTA AQUÍ LA
2 CLÁUSULA CUARTA); y, d) En la misma sesión de La Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Accionistas se resolvió, con la misma
4 unanimidad, autorizar al Gerente General para que suscriba cuantos
5 documentos públicos o privados sean necesarios para el
6 perfeccionamiento de todo lo dispuesto en aquella sesión; y e) A fin de
7 probar todo lo mencionado en los literales que anteceden, se adjunta a la
8 presente especie el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Accionistas del dos de mayo del año dos mil diecisiete, debidamente
10 certificada por el Secretario de la Junta, la misma que deberá ser
11 agregada en calidad de documento habilitante.- **TERCERA: AUMENTO**
12 **DEL CAPITAL SOCIAL, INCREMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y**
13 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** En base a los antecedentes
14 expuestos **ALFREDO PORTALUPPI REYES**, en su calidad de Gerente
15 General y Representante Legal de la compañía **HHI BUSINESS SERVICES**
16 **S.A.**, y debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y
17 Universal de Accionistas de esta compañía celebrada el dos de mayo del
18 año dos mil diecisiete, declara: **PRIMERO.-** Aumentar el capital de la
19 compañía en la suma de trescientos ochenta y cinco mil seiscientos
20 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$385.600,00),
21 mediante la emisión de trescientos ochenta y cinco mil seiscientas
22 (385.600) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal
23 de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, las
24 mismas que serán pagadas, por disposición de la Junta General, en el cien
25 por ciento, en numerario mediante la capitalización de la cuenta
26 denominada "Aportes para futura capitalización", en proporción del
27 aporte social de cada uno de los accionistas, aumento que quedará
28 perfeccionado al momento que se otorgue la escritura pública de
29 aumento de capital y su debida inscripción, emitiendo para tales efectos



Ab. Rosa Alvarado Fabre

1 trescientas ochenta y cinco mil seiscientos nuevas acciones ordinarias y
 2 nominativas de UN (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América
 3 cada una, con lo cual el compañía aumentaría a la suma de cuatrocientos
 4 cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América
 5 (US\$405.600,00), dividido en cuatrocientas cinco mil seiscientos
 6 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los
 7 Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. **SEGUNDO.** Que las
 8 trescientas ochenta y cinco mil seiscientos acciones que se emitirán como
 9 consecuencia del aumento de capital acordado serán suscritas de la
 10 siguiente forma: Al accionista Byong Soo Moon, de nacionalidad
 11 surcoreana, se le atribuyen sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta
 12 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el
 13 100% de su valor conforme consta en el cuadro adjunto; al accionista, la
 14 sociedad CINCOTERRA CORP SOCIEDAD ANÓNIMA, de nacionalidad
 15 costarricense se le atribuyen sesenta y cuatro mil doscientas ochenta
 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el
 17 100% de su valor conforme consta en el cuadro adjunto; al accionista, la
 18 sociedad HOLDING LATINA ECUADOR LATAN HOLDIN S.A. de
 19 nacionalidad ecuatoriana se le atribuyen ciento veintiocho mil quinientas
 20 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
 21 pagadas en el 100% de su valor conforme consta en el cuadro adjunto; al
 22 accionista Enrique Portaluppi Castro, de nacionalidad ecuatoriana, se le
 23 atribuyen sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y
 24 nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor
 25 conforme consta en el cuadro adjunto; y, al accionista Andrés Portaluppi
 26 Reyes, de nacionalidad ecuatoriana se le atribuyen sesenta y cuatro mil
 27 doscientas setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
 28 una, pagadas en el 100% de su valor conforme consta en el cuadro
 29 adjunto, de conformidad a lo establecido en el Acta de Junta General





Extraordinaria y Universal de Accionistas invocada anteriormente.

TERCERO.- Que se fija el capital autorizado para la compañía en la
3 cantidad de Ochoientos once mil doscientos dólares de los Estados
4 Unidos de América (US\$811.200,00). **CUARTO.**- Que, consecuentemente,
5 una vez aprobado y perfeccionado el aumento de capital acordado, la
6 compañía contará con un capital autorizado de OCHOCIENTOS ONCE MIL
7 DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, mientras que el
8 capital suscrito y pagado de la compañía, quedará fijado en la cantidad
9 de CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS (US\$405.600,00) dólares
10 de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas cinco mil
11 seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN
12 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas,
13 divididas de la siguiente manera: Al accionista Byong Soo Moon, de
14 nacionalidad surcoreana, se le atribuyen sesenta y cuatro mil doscientas
15 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; al
16 accionista, la sociedad CINCO TERRA CORP SOCIEDAD ANÓNIMA, de
17 nacionalidad costarricense se le atribuyen sesenta y cuatro mil doscientas
18 ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; al
19 accionista, la sociedad HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A.,
20 de nacionalidad ecuatoriana se le atribuyen ciento veintiocho mil
21 quinientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
22 una; al accionista Enrique Portaluppi Castro, de nacionalidad ecuatoriana,
23 se le atribuyen sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta acciones
24 ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, al accionista Andrés
25 Portaluppi Reyes, de nacionalidad ecuatoriana, se le atribuyen sesenta y
26 cuatro mil doscientas setenta acciones ordinarias y nominativas de un
27 dólar cada una. **QUINTO.**- Que se deja constancia que la nacionalidad de
28 los accionistas es ecuatoriana, con excepción de los accionistas, señor
29 Byong Soo Moon, que es de nacionalidad surcoreana, y la accionista, la



Ab. Rosa Alcivar Fabra

2 sociedad CINCOTERRA CORP SOCIEDAD ANÓNIMA, de nacionalidad
 3 costarricense, ajustando el procedimiento de suscripción de nuevas
 4 acciones, dentro del nuevo aumento de capital, a lo prescrito en la ley de
 5 compañías. **SEXTO.-** Reformar el artículo cuarto del estatuto social de esta
 6 compañía, de tal manera que, una vez realizado y perfeccionado el
 7 aumento de capital y reforma estatutaria acordados, tendrá el texto que
 8 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y
 9 Accionistas debidamente invocada. **SEPTIMO.-** Declarar bajo la gravedad
 10 del juramento, que este aumento de capital es realizado con fondos
 11 lícitos y para fines comerciales lícitos, declarando adicionalmente que a la
 12 presente fecha HHI BUSINESS SERVICES S.A., es contratista estatal y
 13 mantiene ningún contrato vencido con el estado ecuatoriano, ni con
 14 ninguna otra firma o contratista estatal. **OCTAVA.-** ALFREDO
 15 PORTALUPPI REYES, se encuentra plenamente facultado por la Junta
 16 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de HHI BUSINESS
 17 SERVICES S.A., en su sesión celebrada el dos de mayo del año dos mil
 18 diecisiete y en la que se acordaron los actos societarios contenidos en
 19 esta escritura, para realizar, en su calidad de Gerente y Representante
 20 legal de la compañía, los actos y gestiones judiciales y extrajudiciales que
 21 fueren necesarias para el perfeccionamiento del presente aumento de
 22 capital y reforma de estatutos sociales y obtener su inscripción en el
 23 Registro Mercantil correspondiente. **CUARTA: DOCUMENTOS**
 24 **HABILITANTES.-** Se acompañan para que formen parte integrante de la
 25 presente escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia del
 26 nombramiento de Gerente de **HHI BUSINESS SERVICES S.A.** otorgado a
 27 **ALFREDO PORTALUPPI REYES** b) Original del acta de la sesión de
 28 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **HHI BUSINESS**
 29 **SERVICES S.A.** celebrada el dos de mayo del año dos mil diecisiete.-
 Agregué usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias





1 para la validez y firmeza de esta escritura pública. (Hasta aquí la minuta)

2 Firmado: abogado Oscar Andrés Guerrero Jalón.- matrícula número cero
3 nueve guion dos mil catorce guion seiscientos noventa y seis del Foro de
4 Abogados del Guayas" - **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - Leída que le fue la
5 presente escritura por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz al
6 compareciente, quien lo aprueba en todas y cada una de sus partes; se
7 afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual **DOY**

8 **FE.**-----

9
10 

12 **ALFREDO PORTALUPPI REYES**

13 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA HHI BUSINESS SERVICES S.A.**

14 **R.U.C. No.: 0992687908001**

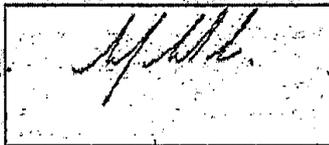
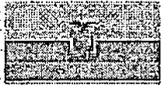
15 **C.I. No. 0908337538**

C.V. No. N/A

16
17
18 
19 **AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE**

20 **NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**

21
22
23
24
25
26
27
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908337538

Nombres del ciudadano: PORTALUPPI REYES ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PORTALUPPI ALFREDO

Nombres de la madre: REYES MERCEDES

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-034-00048



179-034-00048

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 7 de octubre de 2015

Señor
Alfredo Portaluppi Reyes
Ciudad.-

De mis consideraciones:

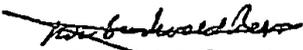
Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía HHI BUSINESS SERVICES S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía HHI BUSINESS SERVICES S.A. por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en la cláusula octava, artículo quinto del Estatuto Social de la compañía.

El Gerente General es quien tendrá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

HHI BUSINESS SERVICES S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del cantón Guayaquil el 24 de septiembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de octubre del 2010, bajo el No. de registro mercantil 19.028 de fojas 106.446 a 106.461, con número de repertorio 49.667. Sus estatutos fueron reformados mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del cantón Guayaquil el 10 de octubre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de octubre de 2012. Mediante escritura pública de fecha 29 de febrero del 2012, otorgada ante la Notaria Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de Febrero de 2014, la compañía aumento su capital suscrito y autorizado, y reformó su estatuto social.

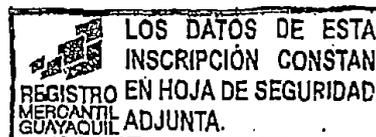
Atentamente,


Katherine Adolfin Von Buchwald Reinoso
Secretaria de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HHI BUSINESS SERVICES S.A., y por tanto representante legal, judicial, y extrajudicial individualmente de la compañía, según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 7 de octubre del 2015


Alfredo Portaluppi Reyes
C.C. 090833753-8



Economa



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

que hace bien al país!

NUMERO RUC: 0692687908001
RAZON SOCIAL: HHI BUSINESS SERVICES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HHI BUSINESS SERVICES S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PORTALUPPI REYES ALFREDO
CONTADOR: VERA LINO SONIA JACQUELINE



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 05/10/2010
FEC. INSCRIPCION: 20/10/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y FABRICACION DE PLANTAS ELECTRICAS, TURBINAS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Número: 600 Intersección: QUISQUIS
Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO ORELLANA Teléfono Trabajo: 042294667 Teléfono Trabajo: 042891199 Email: svera@equitatis.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS CERRADOS: 0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Eduardo Adrián Santillán Gutiérrez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

Usoria: EASG110202 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/11/2012 13:01:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...te hace bien al país!



NUMERO RUC:

0992687908001

RAZON SOCIAL:

HBI BUSINESS SERVICES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:**

FEC. INICIO: 01/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: HBI BUSINESS SERVICES S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- SERVICIOS DE CAPACITACION
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRASAS, ACEITES Y LUBRICANTES
- SERVICIOS DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS Y TELEFONICAS
- ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y FABRICACION DE PLANTAS ELECTRICAS, TURBINAS, MOTORES DE COMBUSTIBLES, COMPRESORES, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GENERADORES ELECTRICOS, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Número: 200 Intersección: QUISQUIS Referencia: FRENTE AL EDIFICIO ORELLANA Teléfono Trabajo: 042294687 Teléfono Trabajo: 042690193 Email: svera@equitatis.com



Eduardo Santillán Gutiérrez
ABOGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/11/2012 13:01:39

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA HHI BUSINESS SERVICES S.A., CELEBRADA EL DOS DE MAYO DEL DOS MIL
DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de mayo del dos mil diecisiete, a las diez horas, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HHI Business Services S.A., en la oficina de la compañía ubicada en las calles Quisquis y Los Rios, de esta ciudad, con la asistencia de los siguientes accionistas: **BYONG SOO MOON**, de nacionalidad surcoreana, propietario de 3.350 acciones; **ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 3.350 acciones; **HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A.**, sociedad de nacionalidad ecuatoriana debidamente representada por su gerente general, **ALFREDO PORTALUPPI REYES**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 6.650 acciones; **CINCOTERRA CORP SOCIEDAD ANÓNIMA**, sociedad costarricense debidamente representada por su apoderado, **Andres Portaluppi Reyes**, propietario de 3.320 acciones, y; **ANDRES PORTALUPPI REYES**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 3.330 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una. La compañía tiene un capital social de \$ 20.000 USD.

Preside esta sesión el señor **Andres Portaluppi Reyes**, y actúa en calidad de secretario el Gerente General de la compañía, señor **Alfredo Portaluppi Reyes**.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.-

El Presidente de la Junta, luego de que el secretario constató que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y una vez elaborada la lista de asistentes a la sesión, la misma que forma parte integrante de la presente acta, declara legal y debidamente instalada la sesión, para tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber:

- 1.- Conocer y resolver acerca del aumento del capital suscrito y autorizado de la compañía, y la correspondiente reforma del estatuto social;**
- 2.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.**

A continuación el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día.

Se considera en primer término lo relativo al aumento del capital social, suscripción y forma de pago de las acciones a emitirse. El Presidente de la Junta concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía quien manifiesta a la Sala de que en vista del notorio crecimiento en el giro del negocio de la compañía es conveniente para aquella aumentar su capital suscrito en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 385,600.00)**, MAS Y QUE SE LO PAGUE EN NUMERARIO MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA DENOMINADA "APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN", e incrementar el capital autorizado a la suma de **OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 811,200)**, por lo que mociona que la Junta entre a tratar sobre este punto.



La Junta luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad; o sea, con el voto de la totalidad de los accionistas, aumentar el capital suscrito en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 385,600.00), de tal manera que en el futuro el capital suscrito de la Compañía sea de CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 405,600.00), e incrementar el capital autorizado de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 811,200).



A tales efectos, la Junta General, con igual unanimidad, resuelve que dicho aumento de capital suscrito en la suma de US\$ 385,600.00, se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, y que las mismas sean pagadas en el cien por ciento en numerario mediante la capitalización de la cuenta denominada "aportes para futura capitalización".

A continuación, el Presidente de la Junta manifiesta que las 385,600 nuevas acciones, correspondientes al acordado aumento de capital, deberán ser suscritas por los accionistas en proporción a la participación social de cada uno, siendo del caso que previamente se negocien fracciones para que se puedan suscribir las acciones de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

En este punto, se aprueba por unanimidad la siguiente suscripción de las antes mencionadas 385,600 nuevas acciones de US\$ 1.00 cada una, correspondientes al acordado aumento de capital:

- 1) El señor Byong Soo Moon, suscribe 64,250 nuevas acciones, pagada la suma de US\$ 64,250.00 de la forma antes indicada;
- 2) El señor Andrés Portaluppi Reyes, en su calidad de apoderado de la sociedad de nacionalidad costarricense CINCOTERRA CORP SOCIEDAD ANONIMA, suscribe 64,280 nuevas acciones, pagada la suma de US\$ 64,280.00 de la forma antes indicada;
- 3) El señor Alfredo Portaluppi Reyes, en su calidad de representante legal de HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A., suscribe 128,550 nuevas acciones, pagada la suma de US\$ 128,550.00 de la forma antes indicada;
- 4) El señor Enrique Portaluppi Castro, suscribe 64,250 nuevas acciones, pagada la suma de US\$ 64,250.00 de la forma antes indicada; y,
- 5) El señor Andrés Portaluppi Reyes, suscribe 64,270 nuevas acciones, pagada la suma de US\$ 64,270.00 de la forma antes indicada;

Continuando con el mismo punto del orden del día, el Presidente declara que, como consecuencia de dicho aumento de capital, la Junta deberá aprobar la reforma de la cláusula cuarta del Estatuto Social, el mismo que por unanimidad de votos la Junta resuelve reformarlo, en los siguientes términos:

40 222

"Cláusula Cuarta.-El capital autorizado de la Compañía es de OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$811,200.00). El capital suscrito de la Compañía es de TCUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 405,600.00), dividido en CUATROCIENTAS CINCO MIL SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una."

Aprobados como han sido el aumento de capital, y la reforma del Estatuto Social de la Compañía en los términos antes expuestos, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía, o la persona que legalmente le substituya para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez; y en definitiva para que surtan plenos efectos los antedichos aumento de capital social y la reforma del estatuto social.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los mismos accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Junta, con todos los asistentes.

Andrés Portaluppi Reyes
Presidente de la Junta
Accionistas asistentes:

Alfredo Portaluppi Reyes
Gerente General- Secretario

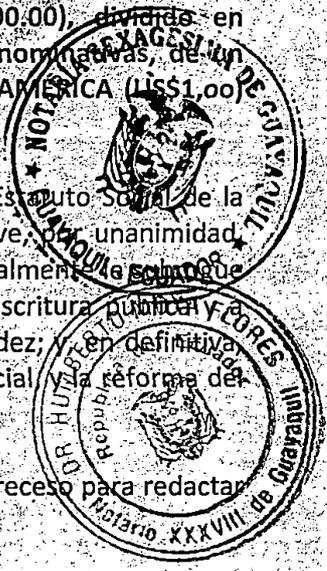
Andrés Portaluppi Reyes

p. HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A.
Alfredo Portaluppi Reyes

Byong Soo Moon

Enrique Portaluppi Castro

p. CINCOTERRA CORP SOCIEDAD ANÓNIMA
Andrés Portaluppi Reyes



LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HHI BUSINESS SERVICES S.A., CELEBRADA EL DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	VALOR	
Byong soo Moon	3,350	US \$3,350.00	
CINCOTERRA CORP SOCIEDAD ANÓNIMA	3,320	US \$ 6,650.00	
HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A.	6,650	US \$ 6,650.00	
Enrique Portaluppi Castro	3,350	US \$ 3,350.00	3,350
Andrés Portaluppi Reyes	3,330	US \$ 3,330.00	3,330
TOTAL	20,000	US \$ 20,000.00	20,000



Tales acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Guayaquil, 02 de mayo del 2017

Andrés Portaluppi Reyes
Presidente de la Junta

Alfredo Portaluppi Reyes
Gerente General- Secretario

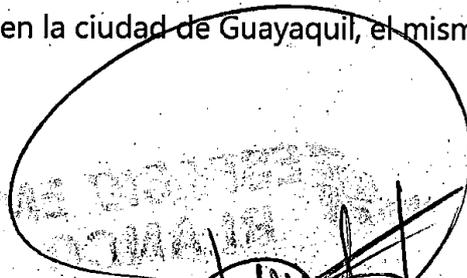
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA HHI BUSINESS SERVICES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL						
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO DEL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL FINAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
	# ACC - DOLARES		# DE ACC	DOLARES	DOLARES	DOLARES
BYONG SOO MOON	3350	3.350,00	64.250	64.250,00	67.600,00	0,00
CINCOTERRA CORP SOCIEDAD ANÓNIMA	3320	3.320,00	64.280	64.280,00	67.600,00	0,00
HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A.	6650	6.650,00	128.550	128.550,00	135.200,00	0,00
ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO	3350	3.350,00	64.250	64.250,00	67.600,00	0,00
ANDRÉS PORTALUPPI REYES	3330	3.330,00	64.270	64.270,00	67.600,00	0,00
TOTAL	20.000	20.000,00	385.600	385.600,00	405.600,00	0,00





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **"AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HHI BUSINESS SERVICES S.A."**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



AB. ROSA LABRADOR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000005216



20170901060P00938

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20170901060P00938						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2017, (14:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HBI BUSINESS SERVICES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992687908001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALFREDO PORTALUPPI REYES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	385600.00						

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.087
FECHA DE REPERTORIO: 10/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:56



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de estatutos de la compañía denominada: HHI BUSINESS SERVICES S.A.**, de fojas 27.696 a 27.713, Registro Mercantil número 2.347. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30087



Ab. Patricia Marillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de julio de 2017

REVISADO POR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 3099, del 31 de Marzo de 1978; publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. -DOYFE- Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

7 JUL 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Nº 0143915